El tratamiento de los datos personales se realiza de acuerdo a los requerimientos de la ley 1581 de 2012 y a lo establecido en la política de tratamiento y Protección de datos personales GDI-DIE-PL018 disponible en www.invima.gov.co

Tema: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST 2025-2027

Lugar: Virtual, herramienta Microsoft Teams

Acta No 006

Fecha: 2025-10-01

Hora de inicio: 9:06 am **Hora de finalización:** 10:12 am

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo
Jaime Tabares Ríos ok	Suplente de la Oficina Asesora de Planeación
Javier Caballero Borda ok	Suplente de la Secretaría General
Nohora María Méndez Espinosa ok	Suplente de Oficina de Atención al Ciudadano
Diana Esperanza Murcia Prieto ok	Suplente de la Dirección de Operaciones Sanitarias
Cesar David Sierra Torres ok	Representante de los servidores públicos
Amira Cecilia Anaya Alonso	Representante de los servidores públicos
Jefferson Mejía Villero ok	Representante de los servidores públicos
Carol Giselle Shool Payares ok	Representante de los servidores públicos
Victoria Eugenia Cossío Cadavid ok	Suplente Representante de los servidores públicos
María Catalina Garzón Páez	Invitada
Jhon Alexander Piñeros ok	Profesional SST
Camilo Ernesto Osorio Ramírez ok	Oficina de Talento Humano
Josue Ricardo Maciado Pita ok	Invitado
Mayra Alejandra Rivas Vega ok	Asesora ARL Positiva

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS PREVIOS

Compromiso	Responsable	Observaciones
Reclasificación de los riesgos laborales Capacitación sobre los roles y funciones del COPASST	Salud Ocupacional Martha Liliana Soto	Depende de respuesta de la ARL
Actualización de matriz de riesgos en las plantas de beneficio a nivel nacional	SST	03/09/2025
Programación de visitas por parte de la ARL	Mayra Rivero	Septiembre
Socialización Seguimiento a la comunicación enviada a las plantas de beneficio sobre el cumplimiento de la Resolución 242 de 2013.	Diana Esperanza Murcia Prieto Suplente Dirección de Operaciones Sanitarias	01/10/2025
Seguimiento a los tickets número 21410 y 21414 del Puerto de Santa Marta	Secretaria General	01/10/2025
Seguimiento a los tickets número 21410 y 21414 del Puerto de Santa Marta	Secretaria General	01/10/2025

Seguimiento a solicitud del Gtt Costa Caribe 2 para visitas de inspección a plantas de beneficio por riesgos de SST	Secretaria General	01/10/2025

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Seguimiento a compromisos pendientes
3. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

El Dr. Javier Caballero da inicio de la sesión de COPASST programada el día de hoy y hace llamado a lista y se cuenta con quorum para iniciar reunión.

2. Seguimiento a compromisos pendientes

✓ Socialización Seguimiento a comunicación enviada a plantas de beneficio sobre el cumplimiento de la Resolución 242 de 2013 por la Dra. Diana Murcia:

Se realizó el envío de comunicaciones a las plantas de beneficio, de acuerdo con una base de datos que maneja la Dirección de Operaciones Sanitarias con la relación de plantas de beneficio discriminada por cada Gtt y teniendo en cuenta las solicitudes que habían hecho llegar los funcionarios, con el tema de vestieres, baños, mobiliarios de oficina para el desarrollo de sus actividades documentales (diligenciamiento de actas y formatos). Del seguimiento que se les hizo a las plantas, se enviaron 55 comunicaciones y de esas 55 nos respondieron 6 establecimientos, que fue el dato que yo les pasé la reunión pasada. Después de eso, no hemos obtenido respuesta. Adicional se contactó a los coordinadores de los Gtt's, y se les consultó, pero no han recibido ninguna nueva solicitud de los funcionarios, lo que parece que, a pesar de no tener respuesta, si han mejorado las condiciones y no han tenido como más inconvenientes en el tema de cuándo van a realizar las visitas y los mobiliarios.

Es un plan que se está atendiendo constantemente. El doctor Carlos Garzón, que es el líder del Grupo IVC, que son los que realizan las visitas y programaciones de los funcionarios, no ha reportado ninguna novedad con respecto a nuevas condiciones reportadas por funcionarios y/o contratistas. Continuamos realizando el seguimiento continuo a dichas comunicaciones.

La Dra. Amira quiere saber si adicionalmente de las opiniones y retroalimentación que se realizó por parte de los funcionarios, ha existido algún tipo de seguimiento desde el área de seguridad y salud en el trabajo, lo pregunto en virtud de la circunstancia que puede representar el desconocimiento de situaciones específicas frente a los temas de seguridad y salud en el trabajo en las oficinas en cuanto a los temas de ergonomía, iluminación, ventilación por supuesto con equiparados con lo que dice la norma frente a la existencia de las oficinas de las plantas de beneficio, que si bien está citado en el Decreto 1500, no existen unas especificaciones que

determinen áreas, cantidades, etc. Y digamos que el propósito principal es poder garantizar condiciones de seguridad y salud en el trabajo óptimas para la permanencia, que, si bien no es el 100% en dichas oficinas, sino las actividades que se tengan que realizar con los equipos y las y las instalaciones adecuadas. Entonces, en ese sentido sí me gustaría saber si adicionalmente se ha hecho una apreciación frente a los temas específicos de salud ocupacional en estos entornos. Gracias.

El Dr. Jhon Alexander por parte del área de SST se han realizado algunas visitas, que, durante las diferentes reuniones, les hemos compartido a este comité. Específicamente para el tema del comunicado que se está tratando no conocemos, digamos el formato de lo que están solicitando en este levantamiento de información. ¿No sé si en algún momento con el visto bueno de la doctora Amira y con el apoyo de operaciones nos pudieran hacer partícipes o compartirnos la información de la base de datos que lleva la DIROS y si dentro de ese formato hay alguna información que tenga que ver con seguridad y salud en el trabajo?

La Dra. Diana comparte pantalla y muestra que en la parte de observaciones del formato, se describen las distintas observaciones que realizaron los funcionarios acerca de las condiciones, teniendo en cuenta la norma y como lo dice la doctora Amira, no están obligados a brindar ese tipo de condiciones, ellos lo que hacen es brindar un espacio donde puedan hacer sus acta y revisión documental, pero hay muchas cosas que no están obligados. Esta base de datos se alimenta de la información que ellos nos pasan cuando van a hacer las visitas o las reportadas por los coordinadores, pero por parte de la dirección de operaciones no hay una persona que vaya y haga un recorrido específicamente para este tema.

La Dra. Amira complementa lo que menciona la Dra. Diana: es importante citar el hecho de que la norma sanitaria no exige temas ocupacionales, en cuanto a instalaciones, equipos y mucho menos mobiliario. Exige que lo tenga, como entidad no nos podemos extralimitar, ya que es responsabilidad del empleador garantizar estas condiciones en seguridad y salud en el trabajo frente a los requerimientos propios de estas áreas y condiciones.

La Dra. Carol toma la palabra y manifiesta su acuerdo con lo expresado por la Dra. Amira. Añade que, aunque la normatividad sanitaria no exige ciertas condiciones, existen otras normas que sí permiten hacer seguimiento a estos aspectos. Menciona casos en los que los funcionarios han reportado falta de acceso a Internet o mobiliario inadecuado, lo que ha generado problemas de postura. Propone que el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se articule con la Dirección de Operaciones para abordar estos requerimientos desde la normativa correspondiente, ya que, de no ser responsabilidad de las plantas, sería el INVIMA quien debería garantizar dichas condiciones para sus funcionarios.

El Dr. Jeferson sugiere que se podría realizar seguimiento a través de las ARL a las que están afiliadas las plantas. Propone oficiar a las ARL para solicitar informes sobre inspecciones o mejoras realizadas, lo cual permitiría tener un control más efectivo sobre las condiciones laborales en estos espacios.

Finalmente, la Dra. Amira retoma la palabra para apoyar la propuesta del Dr. Jeferson, destacando la importancia de buscar apoyo desde el enfoque de seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, reitera que las plantas no están obligadas a proporcionar condiciones más allá de lo exigido por la norma, ya que los funcionarios del INVIMA no son empleados de dichas plantas.
La Dra. Amira complementa la discusión señalando que, dado que las plantas no están obligadas

legalmente a proporcionar condiciones ocupacionales específicas, es necesario revisar desde el área jurídica hasta dónde puede llegar el INVIMA en sus exigencias. Esto evitaría incurrir en extralimitaciones frente a lo que se puede solicitar en relación con las oficinas dentro de las plantas de beneficio.

El Dr. Javier Caballero Borda propone elevar una consulta formal a la Oficina Jurídica para esclarecer el alcance legal de las exigencias que se pueden hacer tanto a las plantas como a las ARL, en cuanto a adecuaciones o dotaciones de oficinas. Solicita el apoyo de la Dra. Amira, el Dr. Jeferson y el Dr. Jhon para esta gestión.

La Dra. Amira confirma su disposición para colaborar en la elaboración de la consulta jurídica y acuerda reunirse con el Dr. Caballero para avanzar en el tema.

La Dra. Carol que el siguiente compromiso pendiente corresponde a la Dra. Martha Liliana Soto, relacionado con la reclasificación de los riesgos laborales. Sin embargo, aclara que este proceso requiere una modificación completa de la clasificación del INVIMA, lo cual implica un tiempo considerable, por lo que este punto permanecerá abierto hasta nuevo aviso. Recuerda que en la reunión anterior se habló sobre la actualización de las matrices de riesgo, propuesta por la Dra. Amira para ser desarrollada durante el año. Aunque el Dr. Camilo y el Dr. Jhon ofrecieron información al respecto, aún no se ha iniciado formalmente la construcción de dicha matriz, quedando como un pendiente para esta reunión. También se menciona la solicitud de la Dra. Mayra Rivero, quien pidió apoyo para visitas programadas en lo que resta del año. Aunque se indicaron las ciudades y los meses en que se realizarían, no se definió una fecha específica ni quién brindaría el acompañamiento por parte del COPASST, por lo que este tema también permanece abierto.

El Dr. Javier Caballero Borda propone retomar dos temas tratados en la reunión anterior:

1. Ingreso de botellones de agua al puerto de Santa Marta, donde se presentó dificultad para ingresar agua debido a las restricciones del puerto.
2. Solicitud de acompañamiento por parte de Costa Caribe 2.

La Dra. María Catalina Garzón Páez aclara que las sociedades portuarias tienen protocolos específicos para el ingreso de elementos. Para evitar inconvenientes, se debe informar previamente al Grupo de Gestión Administrativa, quien tramitará la solicitud ante el puerto. Esto aplica tanto si el ingreso lo realiza un proveedor como si lo hace un funcionario, y debe incluir documentación y cumplimiento de requisitos como el pago de seguridad social.

El Dr. Jeferson Mejía Villero complementa indicando que el problema no se limita al ingreso de agua, sino a cualquier elemento necesario para la oficina del INVIMA en el puerto. Actualmente, la funcionaria Paola Medina es quien realiza estos ingresos con su vehículo personal, ya que las empresas contratadas no tienen permitido el acceso. Sin embargo, su disponibilidad no es permanente, lo que genera dificultades. Por ello, se sugiere formalizar el proceso de ingreso mediante los canales establecidos, como lo indicó la Dra. Catalina.

las empresas de mensajería no tienen permitido el acceso directo. Esta situación genera una carga adicional para los funcionarios, quienes deben transportar elementos como botellones o cajas desde la entrada hasta la oficina, lo que representa un riesgo en términos de seguridad y salud en el trabajo.

El Dr. Jeferson solicita que se formalice el proceso de ingreso a través de la empresa de mensajería, notificando previamente al Grupo de Gestión Administrativa para que se autorice el acceso conforme a los protocolos del puerto.

La Dra. María Catalina aclara que las sociedades portuarias tienen normas internas estrictas para el ingreso de terceros. En el caso de la empresa 472, se deben revisar las políticas del puerto, incluyendo la realización de cursos obligatorios y la presentación de soportes de pago de seguridad social. Señala que muchas veces los terceros no están dispuestos a cumplir con estos requisitos, lo que impide que Gestión Administrativa pueda tramitar las solicitudes de ingreso.

El Dr. Josué Ricardo Maciado Pita, del área de Gestión Documental, confirma que el proceso de ingreso de correspondencia a través de 472 se ha realizado cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el puerto. Menciona que en casos anteriores se ha validado la documentación necesaria para permitir el ingreso de archivos y otros elementos, siempre que se cumplan los protocolos establecidos.

El Dr. Javier Caballero Borda retoma otro tema relacionado con el puerto de Santa Marta: la acumulación de cajas en las instalaciones. Informa que se enviaron dos tickets al Dr. Mario Moreno para gestionar esta situación. Según lo comentado por el Dr. José Ricardo Maciado, se requiere realizar un inventario de las cajas acumuladas, tarea que corresponde a Gestión Administrativa. El Dr. Caballero solicita al Dr. Jefferson que explique la situación actual y se dé respuesta a los tickets enviados.

El Dr. Jefferson informa que la funcionaria Paola Medina sostuvo una reunión con el área de Gestión Administrativa, en la cual se aclaró que, para proceder con el retiro de las cajas acumuladas en el puerto, es necesario realizar un inventario detallado. Este debe identificar qué elementos están en desuso, cuáles deben ser retirados y cuáles pueden permanecer. Una vez realizado el inventario, se podrá gestionar el retiro mediante la empresa de mensajería correspondiente.

El Dr. Josué Ricardo Maciado Pita confirma que recibió el requerimiento a través de un ticket, en el cual se mencionaban aproximadamente 14 cajas, algunas con sillas y otras con diferentes elementos. Validando con la funcionaria Elena del área de Operaciones, se estableció que Gestión Administrativa debe enviar a una persona para realizar la verificación puntual de los elementos a trasladar. Posteriormente, se debe enviar un correo electrónico con la información detallada, con copia a la Dra. Judy Rodríguez, para programar el proceso de recolección con 4-72.

La Dra. María Catalina solicita aclaración sobre los elementos contenidos en las cajas. El Dr. Jefferson responde que, además de sillas, hay impresoras, computadores y otros equipos. La Dra. Catalina indica que, en el caso de impresoras y computadores, se debe contar con un concepto técnico que determine si se van a dar de baja. Si no es así, se puede gestionar el traslado al almacén, previa coordinación con el Grupo de Soporte Tecnológico y con Jimmy Guevara del área de almacén.

Se recomienda tener claridad sobre los bienes a trasladar, incluyendo número de placas y tipo de equipo, para solicitar formalmente el traslado y actualizar los inventarios. Esto es especialmente importante dado el cierre de inventarios que se realiza entre octubre y diciembre. La Dra. Catalina sugiere que el responsable en Santa Marta se comunique directamente con Jimmy

Guevara para facilitar el proceso.

El Dr. Jeferson agradece la orientación y confirma que se tendrá en cuenta para avanzar con el procedimiento.

El Dr. Javier Caballero Borda concluye que los temas relacionados con el puerto de Santa Marta han sido evacuados y da paso a la Dra. Carol para continuar con los pendientes restantes.

Actualización de la Matriz de Riesgos y Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Dra. Amira Cecilia Anaya Alonso retoma la palabra para destacar la importancia del seguimiento a las condiciones físicas de las plantas de beneficio, señalando que, aunque procesen especies similares, cada planta presenta particularidades que implican riesgos distintos. Menciona antecedentes como fugas de amoníaco que han generado problemas respiratorios en funcionarios, así como situaciones relacionadas con medios sanitarios y trabajos estacionales que requieren atención especial durante las inspecciones.

La Dra. Amira presenta una propuesta de trabajo que incluye la identificación de las plantas seleccionadas para verificación, considerando la opinión de los facilitadores de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las coordinaciones respectivas. Se incluyeron las plantas solicitadas oficialmente por el Dr. Carlos Andrés Álvarez, coordinador del GTT Costa Caribe 2, y se dejó abierta la posibilidad de ampliar el alcance a otros departamentos.

El plan contempla la recopilación de información detallada sobre cada planta: ubicación, GTT responsable, código, razón social, especie procesada, días y horarios de operación, y personal encargado. La articulación del proceso se realizó con la Dirección de Operaciones, con delegaciones específicas por parte del Dr. César Malagón y el Dr. Johnny, quienes asignaron al Dr. Carlos Garzón y a la Dra. Diana Murcia para apoyar las actividades.

Se definió también el tipo de transporte requerido, dada la importancia de contar con especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo para evaluar las condiciones encontradas. En Bogotá, ya se realizaron visitas a plantas de bovinos, porcinos y aves, incluyendo el Consorcio Avícola Santa Elena y la planta de Usme, donde se verificaron riesgos públicos y psicosociales.

Quedaron pendientes las plantas que requieren desplazamientos más largos, sujetos a autorizaciones presupuestales. En estas visitas se evaluaron riesgos biológicos, químicos, ergonómicos y psicosociales, incluyendo afectaciones por trasnocho, falta de sueño, y problemas de salud mental como la depresión. La Dra. Liliana, en su momento, realizó un análisis integral de estas situaciones.

La propuesta incluye la actualización de la matriz de riesgos, los exámenes ocupacionales, la matriz de elementos de protección personal, y la revisión de aspectos como la rotación de personal en turnos nocturnos. También se consideraron restricciones médicas relacionadas con la imposibilidad de trasnochar.

Finalmente, la Dra. Amira señala que, aunque inicialmente el plan se enfocaba en plantas de beneficio, se ha ampliado para incluir otras áreas del INVIMA. Se recopilará la información de visitas ya realizadas, a pesar de las dificultades recientes como los ciberataques y cambios en el equipo de trabajo. Se busca retomar el proceso con una visión actualizada, incluyendo también

la verificación de condiciones locativas en las oficinas de las plantas.

Propuesta de Plan de Trabajo para la Actualización de la Matriz de Riesgos

La Dra. Amira Cecilia Anaya Alonso presenta la propuesta de generar un plan de trabajo para actualizar integralmente la matriz de riesgos del INVIMA. Reconoce que el proceso puede tomar tiempo, especialmente por la necesidad de contar con una asignación presupuestal que permita el traslado de los funcionarios a las distintas sedes y plantas.

Aunque las herramientas virtuales pueden ser útiles, enfatiza que hay condiciones que deben ser observadas directamente en sitio, ya que la percepción presencial permite identificar riesgos que podrían pasar desapercibidos para personas no entrenadas en Seguridad y Salud en el Trabajo. Por ello, se propone que los inspectores y especialistas del área participen activamente en las visitas.

La propuesta incluye ampliar la verificación a plantas de alimentos, considerando los riesgos específicos que enfrentan los funcionarios en estos establecimientos. Se menciona que en la matriz anterior se omitieron exámenes como espirometrías para ciertas especialidades, lo cual es preocupante dado que muchos funcionarios visitan fábricas con exposición a material particulado (condimentos, harinas, etc.).

Una vez actualizada la matriz para alimentos, se propone continuar con las disciplinas de medicamentos, dispositivos médicos y cosméticos, incluyendo establecimientos complejos como bancos de sangre, producción de biológicos y bancos de tejidos. También se plantea revisar la matriz de riesgos para funcionarios en puertos, donde se han identificado riesgos por exposición a carbón, materiales volátiles, fauna urbana (como palomas), y condiciones extremas de temperatura durante inspecciones en contenedores refrigerados.

Finalmente, se propone incluir los laboratorios del INVIMA en el plan de trabajo, considerando los riesgos asociados al manejo de reactivos y sustancias químicas, que pueden tener implicaciones graves como enfermedades catastróficas. Se destaca también la situación del archivo en Montevideo, donde se han reportado problemas persistentes de salubridad por presencia de roedores y sus excretas, lo que representa un riesgo para la salud de los funcionarios. Menciona que en su momento se retroalimentó el contrato con las empresas encargadas, solicitando acciones preventivas y bloqueos físicos para evitar el ingreso de vectores a las zonas de almacenamiento.

También se refiere al impacto que tiene el traslado constante de archivos sobre el personal de gestión documental, y la necesidad de revisar las condiciones físicas de las áreas administrativas. Se han solicitado elementos como eleva monitores, reposapiés y sillas ergonómicas, ya que muchos equipos son antiguos y no garantizan condiciones adecuadas para el trabajo prolongado. Se destaca la importancia de revisar aspectos como iluminación, ventilación y mobiliario en todas las sedes, incluyendo los grupos territoriales.

La Dra. Amira reconoce que el proyecto de actualización de la matriz de riesgos para toda la entidad es ambicioso, pero considera que es posible si se cuenta con compromiso, disponibilidad y una planificación juiciosa. Propone establecer un cronograma claro y planes de trabajo estructurados para avanzar en esta tarea.

Finalmente, menciona que esta propuesta ha sido articulada junto al Dr. Jhon Alexander Piñeros Beltrán, quien ha participado activamente en el desarrollo del trabajo previo y en la proyección del plan de actualización.

El Dr. Jhon Alexander interviene para respaldar la exposición de la Dra. Amira destacando la integralidad de su propuesta y la importancia de tener en cuenta la casuística que ha dado origen a las acciones planteadas. Resalta el compromiso del comité con el bienestar de los funcionarios, especialmente aquellos que realizan actividades de inspección, vigilancia y control, como los veterinarios, técnicos y personal de laboratorio.

El Dr. Jhon reafirma la disposición del área de Seguridad y Salud en el Trabajo para continuar articulando esfuerzos dentro del marco legal y las competencias institucionales, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y prevenir eventos adversos.

La Dra. Amira complementa la intervención mencionando que, junto con la Dra. Linda y el Dr. Rodrigo, se ha venido trabajando desde el año anterior en la inclusión del INVIMA en el Plan Nacional de Tuberculosis, dada la exposición de los funcionarios a zoonosis como tuberculosis, brucelosis y leptospirosis, especialmente en procesos de sacrificio animal. Se han realizado muestreos con resultados positivos, lo que refuerza la necesidad de esta inclusión.

El Dr. Jhon informa que se ha enviado una comunicación formal al Instituto Nacional de Salud y al Ministerio de Salud solicitando la inclusión del INVIMA en dicho plan. Se está a la espera de respuesta oficial, la cual será compartida con el comité una vez se reciba.

La Dra. Mayra Alejandra Riveros Vega informa que, en sesiones anteriores, se solicitó el acompañamiento de miembros del COPASST a inspecciones realizadas en Bogotá. El 19 de agosto se envió un correo con las fechas programadas, y se recibieron postulaciones de representantes. Las inspecciones se realizaron el:

• 5 de septiembre: Aeropuerto – Grupo de Tráfico Postal y Mensajería Expresa
• 19 de septiembre: Sede Montevideo
• 23 de octubre: Sede CAN (acompañamiento por Dani Ferney Martínez)

La Dra. Carol Giselle Shool Payares solicita a la Dra. Amira incluir en el acta el listado de las 38 plantas de beneficio contempladas en el plan de visitas, de las cuales 5 ya fueron visitadas y 33 están pendientes. Esta información será incorporada como anexo para facilitar el seguimiento y planificación de futuras acciones.

Proposiciones y Varios

Durante este punto de la sesión, el Dr. Jhon Alexander Piñeros Beltrán consulta sobre el acompañamiento solicitado para las visitas en Montería y otras zonas de Costa Caribe 2. Se pregunta si el Comité definirá quiénes serán los acompañantes o si se coordinará directamente desde Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Dr. Javier Caballero Borda aclara que se contempla la participación de un representante del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y otro del COPASST. Sin embargo, se está a la espera de confirmación presupuestal, ya que, al finalizar la vigencia anual, los recursos disponibles son limitados. Se están gestionando los fondos necesarios para realizar al menos una o dos visitas

antes de finalizar el año.

No se presentaron más proposiciones por parte de los asistentes.
La Dra. Carol confirma que no hay observaciones adicionales.
El Dr. Javier Caballero agradece la participación de todos los asistentes y propone como fecha para la próxima sesión el miércoles 5 de noviembre a las 9:00 a.m.
Se adjunta a la presente acta el listado detallado proporcionado por la Dra. Amira Anaya.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

Compromiso	**Responsable** *(Nombre –Cargo)*	**Fecha de Ejecución**
Continuará con el seguimiento a las condiciones locativas en plantas de beneficio.	Dirección de Operaciones Sanitarias	Continúa
Elaborar plan de trabajo para la actualización de la matriz de riesgos	SST -COPASST	2026
Solicitud de inclusión del INVIMA en el Plan Nacional de Tuberculosis	Área SST	
Coordinar el presupuesto para el acompañamiento del COPASST en futuras inspecciones	Secretaria General	
Inventario y retiro de cajas acumuladas en el puerto de Santa Marta	Gestión administrativa	
Solicitará presupuesto para realizar visitas a plantas en Costa Caribe 2	Secretaria General	

SUSCRIBEN EL ACTA	
Nombre completo	**Firma**
La reunión se realizó a través de la herramienta de Microsoft Teams, se adjunta listado de asistencia.	